

ENTIDAD LOCAL MENOR DE MANSILLA DE BURGOS
CIF P0900726A
09150 MANSILLA DE BURGOS (BURGOS)

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA EJECUCION REPARACION MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTACION EN CALLE LA IGLESIA DE MANSILLA DE BURGOS.

OBJETO.- Obra que ha de realizarse en la localidad de Mansilla de Burgos de acuerdo con las características y presupuesto de obra aprobado en la Memoria valorada redactada por el arquitecto D. Javier Garabito Lopez

PRECIO TOTAL DEL CONTRATO.- Nueve mil setecientos treinta y siete euros con noventa y un ctms, IVA incluido.- 9737.91€.-

FORMA DE PAGO.- Mediante la aprobación por el pleno de la Junta Vecinal de la correspondiente factura expedida por la empresa adjudicataria una vez finalizado la obra y comprobado la correcta ejecución de la misma.

DURACION DEL CONTRATO.- Un mes desde la formalización de la adjudicación

FIANZA.- No se fija

OTRAS GARANTIAS de materiales e instalación: un año contado desde la recepción de la obra. Los residuos de la construcción serán depositados en gestor autorizado que certificará del depósito, documento que se presentará junto con la factura liquidación de la obra.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: Precio

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

- Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al documento técnico que sirve de base al contrato.
- La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista
- El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.
- El contratista viene obligado bajo su responsabilidad a cumplir lo dispuesto por la legislación vigente respecto de los salarios mínimos, previsión y Seguridad Social, sanidad y seguridad e higiene en el trabajo y demás Leyes especiales
- Todos los gastos necesarios para la completa ejecución de los trabajos: materiales, instalaciones, enganches a redes y servicios, suministros, medios instrumentales, mano de obra etc., son de cuenta del contratista desde el momento de la adjudicación, además de cualesquiera otras nacidas del contrato o de la participación de la licitación.
- Seguro de responsabilidad civil: en el momento de la formalización de la adjudicación, será presentado una copia de la póliza junto con el recibo de pago y vigencia de la prima correspondiente a esa fecha,
- El contratista deberá señalar las obras correctamente, disponiendo de los elementos de balizamiento y vallas de protección que puedan resultar necesarias para evitar todo tipo de accidentes, siendo responsable de los percances de cualquier naturaleza causados a terceros.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato deberá formalizarse no más tarde de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en los términos recogidos en los artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- En herramienta contrato menor de la plataforma de Diputación durante los 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación hasta las 13.00 horas. en un solo archivo pdf, según modelo ANEXO I que contendrá la documentación administrativa y propuesta económica

Información adicional: Telf. 947453003/ aytovalledesantibanez@hotmail.com

- APERTURA DE PLICAS PRESENTADAS el primer día hábil siguiente, transcurrido el plazo de presentación a las 13 horas.

El presente contrato se entiende convenido a riesgo y ventura del contratista, al que podrán serle aplicadas las sanciones establecidas en la vigente legislación sobre contratación administrativa en caso de incumplimiento.

En lo no previsto en el presente de pliego condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Reglamento Gral. de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975. En último término, a las normas de Derecho Común.

ANEXO I

UN SOLO ARCHIVO PDF : DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA + PROPUESTA ECONOMICA

Documentación ADMINISTRATIVA

1.- Identificación del licitador: persona física, mediante copia DNI; persona jurídica, copia DNI del presentador representante de empresa y acreditación de la misma.

2.- Declaración de no estar incurso en causas de incapacidad /incompatibilidad previstas en el art 71 Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos Sector Publico, y estar al corriente en el pago para con la Hacienda Pública y Seguridad Social

3.- Listado de obras similares en los tres últimos años indicando municipio/localidad.

4.- Personal y maquinaria que ejecutara la obra

B) PROPUESTA ECONOMICA:

D....., mayor de edad, con D.N.I. número..... domicilio en..... en provincia de..... en nombre propio (o en la representación que ostenta según acredita con la escritura notarial de poder que acompaña en sobre de documentación personal), enterado de las condiciones, que acepta se compromete y se obliga a la ejecución del proyecto mencionado, por la cantidad de..... (EN Nº Y LETRA)

Fecha y Firma

Mansilla de Burgos 16 de agosto de 2019

Fdo: Félix Aparicio Mansilla

Alcalde

